

Consultas Realizadas

Licitación 443235 - AUDITORÍA EXTERNA PARA LOS PRESTAMOS BID

Consulta 1 - Formularios varios

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
En el apartado 10 Requisitos Documentales para la evaluación		
En el apartado 1 se hace referencia al formulario de oferta que se baja del SICP y más abajo hace referencia al formulario de oferta técnica (apartado 1.2) quisiera confirma que se trata del mismo formulario que se baja del SICP o hay algún formulario adicional esto teniendo en cuenta que el periodo de mantenimiento de oferta debe de ser de 90 días, sin embargo en el modelo que se baja del SICP no hace mención a ningún plazo y en caso de que haya algún formulario adicional, donde podemos visualizarlo? y en que apartado va ? en la propuesta técnica o financiera?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2024
El formulario técnico o de oferta es el mismo que se baja del SICP, no existe formulario adicional. En cuanto al periodo de mantenimiento de oferta, el formulario descargado del SICP en su inciso n) indica: "Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación".		
En el punto 10 del PBC indica claramente en qué sobre debe ir cada Formulario. En el sobre N° 01 solo debe ir el formulario de oferta (formulario técnico) SIN LA LISTA DE PRECIOS. En el sobre N° 02 debe ir el formulario de oferta y la lista de precios CONJUNTAMENTE.		

Consulta 2 - Formulario de mantenimiento de oferta y garantía de mantenimiento de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
Teniendo en cuenta que la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta es para una cuantía menor a 2.000 jornales mínimos, a manera de confirmar, teniendo en cuenta los márgenes de referencia de precio para el llamado, se entiende que este formulario (formulario N°2 adjunto al PBC) no aplicaría para este llamado, favor confirmar o aclarar el entendimiento de lo expuesto anteriormente.		
En relación al Formulario 3 en caso de tener una garantía bajo la modalidad de póliza de seguro, no habría necesidad de completar este formulario, favor confirmar o aclarar el entendimiento de lo expuesto anteriormente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2024
Se aclara al potencial oferente que cada formulario que no aplica, así expresamente lo dice por cada formulario. Asimismo, el formulario 3 claramente expresa: "Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria". Favor, leer detenidamente cada instrucción del PBC.		

Consulta 3 - FIRMANTE EXTRANJERO

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
En el registro de auditores externos, solo el firmante debe estar registrado? o el auditor nacional también debe estar?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2024
La Firma Auditora y el Auditor firmante deben estar registrados en el Registro de Auditores Externos de la SEPRELAD.		

Consulta 4 - Formulario - plantilla económica

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
En el PBC, punto 10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, sección 1. Formulario de Oferta propuesta económica (*) (SOBRE N° 2), se menciona que el formulario de lista de precio se encuentra disponible en la plataforma, sin embargo, no observamos que este disponible para descargar . Podrían indicarnos en donde obtener el formulario?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
Se han incorporado los formularios de propuesta técnica y económica entre los documentos del llamado, favor remitirse a la Adenda N° 01		

Consulta 5 - Consulta - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
En le PBC, punto 15. Capacidad Técnica, 1.3 personal de campo - encargado de equipo - Senior, 1.3.3 experiencia específica en proyectos financiados por el BID, se encuentra el rango de años de experiencia específica con sus puntajes establecidos, teniendo en cuenta que lo fundamental en este punto es comprobar que la persona cuente con la experiencia necesaria para realizar el trabajo, consultamos si podría considerarse como varios años de experiencia certificados de distintos clientes que corresponden a un mismo año de servicio?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2024
En base a los criterios de evaluación establecidos, donde se otorgan puntajes según los años de experiencia específica en auditorías de proyectos financiados por el BID, es importante destacar que el objetivo fundamental es verificar que el personal posea la experiencia necesaria para ejecutar el trabajo con éxito. Si bien se podrían considerar certificados de diferentes clientes correspondientes a un mismo año de servicio, esto no implicaría una acumulación de años de experiencia. Lo que se evalúa es la duración efectiva de la experiencia en años, no la cantidad de clientes atendidos simultáneamente en un período determinado. Por tanto, para el cumplimiento del criterio de años de experiencia, se debe contabilizar el tiempo en el que efectivamente se desarrollaron los trabajos, independientemente del número de clientes.		

Consulta 6 - Consulta - Capacidad Financiera Ratios

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
3- En el PBC, en el punto 11. Capacidad Financiera , para confirmar nuestro entendimiento consultamos si para el calculo del valor de los ratios serán considerados el promedio de los 3 años o el valor de cada año de manera individual?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
Conforme lo establece el PBC, la misma indica que se considerará el promedio de los 3 años.		

Consulta 7 - Consulta - Documentos evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
En el PBC, en el punto 14. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, se menciona "1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida", entendemos que se refiere a los distintos certificados de servicios profesionales emitidos por los clientes, es correcto este entendimiento?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
Se refiere a las documentaciones que demuestren la experiencia requerida en el PBC.		

Consulta 8 - Con respecto al punto 11 Capacidad Financiera.

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
<p>Nuestra empresa expone en sus Estados Financieros, bajo la cuenta "Ingresos Diferidos por Servicios a prestar" los montos a percibir en los subsiguientes años, en concepto de Servicios de Auditoría y Consultoría. Por un tecnicismo contable, así como por el formato de presentación exigido por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios - DNIT, estas partidas aparecen dentro del "PASIVO" elevando consecuentemente de manera relevante el monto del Pasivo Total, incluyendo en DICHO PASIVO grandes sumas QUE NO SON DEUDAS sino ingresos futuros. CONSULTA CONCRETA: Solicitamos nos indiquen si, a los efectos del cálculo del Ratio de Endeudamiento requerido en el punto 11 de los Requisitos de Participación del PBC, nos admitirán descontar del Pasivo la referida partida de "Ingresos Diferidos por Servicios de Auditoría y Consultoría" que NO CONSTITUYE ENDEUDAMIENTO?</p> <p>Como PRECEDENTE, nos permitimos señalar que en la reciente Licitación ID 446092 , al responder la Consulta N° 6, el IPS admitió dicha exclusión, como puede verse en el siguiente link: https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/1ef2a561-b9e1-65ec-bef1-6f13fc061706.html#consultas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2024
<p>Con respecto a lo referido, teniendo en cuenta que lo manifestado corresponde a un tecnicismo contable, una vez recibidos las ofertas el comité de evaluación determinará y analizará con exactitud dicha situación, conforme a las normativas tributarias vigentes en nuestro país.</p>		

Consulta 9 - Sobre los certificados para acreditar experiencia del Personal.

Consulta	Fecha de Consulta	03-10-2024
<p>En el punto "Aclaración" que aparece en el PBC después de los criterios de evaluación del Numeral 15. "Capacidad técnica", se establece que "Los certificados de experiencia presentados deben de incluir el nombre de los profesionales propuestos en la oferta técnica..." .</p> <p>CONSULTA CONCRETA: Considerando que la mayoría de los CERTIFICADOS de servicios que tenemos incluyen solamente el nombre DE NUESTRA FIRMA, pero NO ASÍ LOS NOMBRES DEL PERSONAL que participó, nos permitimos CONSULTAR si admitirán también que se acredite la participación de dicho personal en esos trabajos por medio de otros documentos adjuntos al certificado (por ejemplo contratos en los que aparecen los nombres de los auditores; nota de presentación del equipo de auditores con firma de recepción del Contratante, etc) ?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2024
<p>Los certificados de experiencias presentados deben de incluir el nombre de los profesionales propuestos en la oferta técnica a fin de que la contratante pueda validar dicha experiencia del personal, conforme a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 10 - Consulta - Programa BID

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
<p>Cuántas operaciones de préstamos están activas para el programa N° 4568/OC-PR y N° 4885/OC-PR? Cuánto se estima que se tenga al 31.12.2024 y 31.12.2025?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2024
<p>Actualmente, no contamos con operaciones de préstamos activas bajo los programas N° 4568/OC-PR y N° 4885/OC-PR, ya que aún no se ha realizado ningún desembolso asociado a estos préstamos. En cuanto a la cantidad de operaciones esperadas para el 31.12.2024 y 31.12.2025, esto dependerá de la demanda de las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIS). Por lo tanto, no es posible determinar con exactitud el número de operaciones potenciales en este momento.</p>		

Consulta 11 - Consulta - Programa BID

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
----------	-------------------	------------

A través de qué Entidades se prestan los fondos?

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2024
-----------	--------------------	------------

Los Fondos son canalizados a través de las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIS): Bancos, Financieras y Cooperativas que operan con la AFD. En la página web de la AFD se pueden visualizar las IFIS con las cuales opera la AFD <https://www.afd.gov.py/ifis>

Consulta 12 - Consulta - Programa BID

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
----------	-------------------	------------

Cuanto sería la cantidad de productos vinculados a cada préstamo?

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2024
-----------	--------------------	------------

Para el Programa N° 4885/OC-PR, la cantidad de productos vinculados es de 4, mientras que para el Programa N° 4568/OC-PR está asociado 1 producto.

Consulta 13 - Consulta sobre acreditación de Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
----------	-------------------	------------

En el punto 11 Capacidad Financiera, del Pliego de la Licitación se establece que el oferente deberá acreditar un promedio positivo de RENTABILIDAD en los períodos 2021, 2022 y 2023.
Considerando que, en el 2021 todavía nos hallábamos inmersos en las terribles consecuencias económicas de la pandemia del Covid 19, que generó enormes pérdidas a las empresas, y también a la nuestra en dicho año, afectando atípicamente el PROMEDIO de rentabilidad, que a pesar de ser positivo en los años 2022 y 2023, nos deja sin la posibilidad de participar de esta Licitación, por el efecto distorsivo del resultado del 2021 que NO ES REPRESENTATIVO de la situación financiera NORMAL de las empresas; nos permitimos CONSULTAR, respetuosamente, si no se podría excluir el 2021 para el cálculo del promedio de rentabilidad, limitando dicho cálculo a los años 2022 y 2023.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
-----------	--------------------	------------

Teniendo en cuenta la envergadura del trabajo y la cuantía del proceso licitatorio, es necesario conservar los años requeridos en el PBC para la capacidad financiera, favor, remitirse al PBC.

Consulta 14 - Consulta - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
----------	-------------------	------------

En PBC, en el punto 15. Capacidad Técnica, respecto a la experiencia específica exigida se menciona que los proyectos deben ser relacionados al BID. Consultamos si podrían considerarse también entidades similares que realizan proyectos de financiación como OFID, FMI, DEG, IFC

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
-----------	--------------------	------------

Teniendo en cuenta la finalidad del servicio licitado y el objeto del trabajo específico a realizar, es necesario mantener las condiciones de capacidad técnica insertadas, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones de contratación.